

recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Evelin Soledad Ibañez Pzzuto.

Expediente: MA/2011/461/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 25 de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,01 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 31 de enero de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 18 de abril de 2012.- El Delegado, P.A. (D. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Luis Miguel Marín Martín.

NIF: 27343700N.

Último domicilio conocido: C/ Quevedo, escalera 4, 1.º C. 29660, Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2011/773/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía y leve, artículo 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 21 de febrero de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Aviteju, S.L.U.

NIF: B-92870120.

Último domicilio conocido: Pasaje Poeta Rafael Alberti 2.º, 3.º, 29400, Ronda (Málaga).

Expediente: MA/2011/597/AG.MA./FOR.

Infracciones: Grave, artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución de los terrenos a su estado original, con eliminación de los carriles forestales de nueva construcción, la plantación de ejemplares de pinos y encinas en la parcela que ha sido gradeada, con limitación de su uso al pastoreo, a fin de asegurar la supervivencia de dichos ejemplares.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 12 de marzo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 18 de abril de 2012.- El Delegado, P.A. (D. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Paseo de Reding, núm. 20, de Málaga.

Interesado: Antonio Morales González.

DNI: 24732295G.

Último domicilio conocido: C/ Juan Sebastián Bach, núm. 2. Blq. 1, 9º E. C.P. 29004, Málaga.

Expediente: MA/2011/798/G.C./EP.

Infracciones: Leve, artículos 73.1, 7.2.a), b) c) y d) y 82.1.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 180,30 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 29 de marzo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 19 de abril de 2012.- El Delegado, P.A. (D. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011, de la Mancomunidad de Servicios La Vega, definitivo de la modificación de los Estatutos. (PP. 872/2012).

Don Pablo Suárez Huertas, Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Servicios La Vega, Guillena-Sevilla.

Hago saber: Que transcurrido el plazo de exposición al público de la Modificación de los Estatutos de la Mancomuni-